ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" ID N° 370.494

En la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las once horas, en la oficina de **CONTROL Y SEGUIMIENTO**, sede del Palacio de Justicia de San Pedro, sito en Urunde'y entre Dr. Luis María Argaña y Coronel Antonio Ortigoza, se reúnen; **LIC. SILVIO VILLALBA – SECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO** quien preside el acto y **VÍCTOR RAMÓN FERREIRA – SECCIÓN CONTRATACIONES**, para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por Contratación Directa para el **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"** aprobada por Resolución N°164 de fecha 01 de octubre del año 2019.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1- **FRANCI EMPRENDIMIENTOS**
2- **MEGA SERVICE S.R.L**
3- **LAS AMERICAS S.R.L**
4- **SISTERNET**
5- **ACACIA**
6- **A & M RANOS GENERALES**

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

1) NO APLICA

3. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

PROVEEDORES	TOTAL OFERTA
1 FRANCI EMPRENDIMIENTOS	51.848.000
2 MEGA SERVICE S.R.L	58.595.250
3 LAS AMERICAS S.R.L	54.200.000
4 SISTENET	55.040.000
5 ACACIA	47.140.000
6 A & M RAMOS GENERALES	27.300.000

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Silvio Villalba
Auxiliar Administrativo

Víctor Ferreira
Técnico - UOC

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Copia de cédula de identidad	RUC	Certificado de cumplimiento tributario
1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Como se observa en el punto 4 en relación a la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se deja constancia que todos los oferentes han presentado los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

OBSERVACION: ninguna.

Siendo las once horas y treinta minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

PODER JUDICIAL CONTROL Y SEGUIMIENTO CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

LIC. SILVIO VILLALBA
CONTROL Y SEGUIMIENTO

PODER JUDICIAL SECCION CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

VÍCTOR RAMÓN FERREIRA GODOY
TÉCNICO UOC

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, hace constar que tras la verificación del acta de apertura en cuanto al **Oferente N° 5**, se observa que se ha consignado erróneamente el nombra del oferente como **ACACIA**, debiendo ser este **COMACO S.R.L.** se hace la siguiente salvedad para lo que hubiere lugar.----------

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones